



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

BASES PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL BECA “JÓVENES BICENTENARIO”

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, MTPE), en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los servicios del centro de empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes, viene fortaleciendo y desarrollando competencias laborales de las ciudadanas y ciudadanos del país, como respuesta al impacto de la COVID-19.

En este contexto, el MTPE ofrecerá becas para la promoción del empleo juvenil que comprenderán la entrega de servicios de Capacitación, Intermediación y Acompañamiento Laboral a postulantes que resulten seleccionados; estos servicios serán entregados a través de entidades de capacitación, debidamente seleccionadas.

En el presente año, se otorgarán 5000 becas en tres convocatorias. En la primera, se ofreció 1000 becas para cursos vinculados al sector Comercio, mientras que, en la segunda convocatoria se ofrecerá 3000 becas para los sectores de Agroindustria, Comercio y Construcción. Y finalmente en la tercera convocatoria se otorgarán 1000 mil becas para cursos vinculados a tecnologías de la información y comunicación.

El proceso para la selección de beneficiarios y otorgamiento de becas se detalla en la numeral 10 del presente documento, y consta de 4 fases:(1) Convocatoria y difusión (2) Postulación y selección (3) Otorgamiento y aceptación de becas y (4) Desistimiento o pérdida de beca.

Asimismo, el MTPE, a fin de incorporar mejoras y aprender de este proceso para su posterior escalamiento, ha programado una evaluación de impacto experimental para conocer los resultados de forma objetiva e independientemente de la intervención.

2. OBJETIVO

Establecer los requisitos para la postulación y regular el procedimiento que se seguirá para el otorgamiento de 3000 vacantes distribuido en trece (13) cursos para la segunda convocatoria de la Beca Jóvenes Bicentenario.

3. FINALIDAD

Otorgar a los jóvenes la oportunidad de mejorar su empleabilidad y sus oportunidades de insertarse a un empleo decente a través del desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales, a través de la capacitación laboral.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de 18 años a 29 años que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

5. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Las vacantes asignadas a cada curso y región responden a la demanda laboral identificada, por lo que la convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 1: Cursos ofrecidos por región

Sector	Modalidad	Cursos	Alcance de la beca ¹	# de vacantes
Comercio	Virtual	Operario de almacén	Nacional	125
		Cajero Comercial	Nacional	75
		Ejecutivo de ventas y atención al cliente	Nacional	700
Agroindustria	Semipresencial	Productor avícola	La Libertad - Ancash	100
			San Martín	
		Técnico en Cosecha de frutas	Ica	900
			Arequipa	
			Piura - Cajamarca	
			Lambayeque	
		Operador de sistemas de riego tecnificado	La Libertad - Ancash	50
Piura - Cajamarca				
Operario de productos lácteos	Lima - Junín	275		
Construcción	Semipresencial	Albañil	Lima - Junín	175
			Arequipa - Moquegua	
			San Martín	
			Piura - Cajamarca	
			La Libertad - Ancash	

¹ Para efectos de la presente convocatoria, se incluirá a Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao.

Auxiliar electricista	Lima - Junín	225
	Arequipa - Moquegua	
	San Martín	
	Piura - Cajamarca	
	La Libertad - Ancash	
Instalador de productos maderables	Lima - Junín	75
	Arequipa - Moquegua	
Instalador sanitario	Lima - Junín	125
	Arequipa - Moquegua	
	San Martín	
	Lambayeque	
Operador de volquete	Lima - Junín	100
	San Martín	
Operador de equipos auxiliares	Lima - Junín	75

6. MODELO DE INTERVENCIÓN DE LA BECA JÓVENES BICENTENARIO

Los beneficiarios de la Beca Jóvenes Bicentenario recibirán los siguientes servicios:

- 1. Capacitación Laboral**, la capacitación será integral, es decir, estará conformada por módulos formativos en competencias para la empleabilidad y competencias técnicas (ver anexo 1). Estos módulos se desarrollarán en un periodo de entre 3 y 5 meses en la modalidad virtual o semipresencial. En el caso de la capacitación semipresencial, las actividades formativas presenciales se realizarán en la región donde se ha identificado la demanda².

Al finalizar la capacitación, se otorgará a los beneficiarios constancias de participación o certificados por haber culminado satisfactoriamente el curso recibido, los cuales responderán al desempeño de los beneficiarios. (ver cuadro 1).

² Para los cursos de los sectores agroindustria y construcción, los postulantes que no provengan de las regiones de Arequipa, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Piura, Ica y Lima deberán cubrir con sus propios medios su traslado para las actividades formativas presenciales.

Cuadro 1: Criterios de emisión de constancias y certificados

	Capacitación en competencias para la empleabilidad	Capacitación en competencias técnicas
CONSTANCIA	Contar con una nota menor a once (11) y una asistencia mínima de 85 % de las clases sincrónicas.	Contar con una nota menor a once (11) y una asistencia mínima de 85 % de las clases sincrónicas.
CERTIFICADO	Nota igual o mayor a once (11) y contar con una asistencia mínima de 85%.	Nota igual o mayor a once (11) y contar con una asistencia mínima de 85%.

2. Intermediación Laboral, este servicio consistirá en preparar a los beneficiarios para su inserción al mercado laboral, a través de un paquete de salida, el cual está conformado por las siguientes acciones:

- a) Dos (2) sesiones individuales de digitalización laboral, cuyo objetivo es dar retroalimentación en la búsqueda de empleo a través de medios digitales (ver cuadro 2).

CUADRO 2: PROGRAMACIÓN

	Temática	Duración
Sesión 1	Retroalimentación de sus CV digitales en Empleos Perú y dos bolsas de empleo adicionales.	45 min
	Recomendaciones para mejorar sus cv's digitales.	
	Plan de acción y compromisos del beneficiario.	
Sesión 2	Revisión del plan de acción y compromisos.	30 min
	Absolver dudas de los beneficiarios sobre sus procesos de selección.	
	Total	75 min

- b) Orientación para la obtención del Certificado Único Laboral – CUL.
- c) Orientación para el uso de las principales Bolsas de Trabajo del país, incluyendo Empleos Perú.
- d) Seguimiento y asesoría durante los procesos de selección en los que participe por un periodo de 3 meses.

Adicionalmente, tanto los beneficiarios del sector Comercio como los beneficiarios que obtuvieron un mejor desempeño y actitud hacia el trabajo de los sectores Construcción y Agroindustria participaran de una feria laboral virtual, la cual reunirá empresas interesadas que tengan vacantes acordes a la demanda del sector correspondiente.

Para aquellos beneficiarios que no logren participar de procesos de selección,

recibirán 3 sesiones de Asesoría para la Búsqueda de Empleo en articulación con el centro de empleo.

- 3. Acompañamiento Laboral:** este servicio consiste en brindar acompañamiento al beneficiario que culminó la capacitación y que logró insertarse a un trabajo vinculado al curso al que postuló. El acompañamiento consiste en brindar consejería laboral respecto a la identificación de problemas mediante medios virtuales. Se realizará de manera mensual, y durante este periodo también se realizará el monitoreo de su trayectoria.

7. OFERTA FORMATIVA

Se ofrecerán tres mil (3000) becas distribuidas en trece cursos, de acuerdo con las regiones señaladas en el numeral 5. Cada curso comprende (i) Capacitación en competencias para la empleabilidad (competencias cognitivas, socioemocionales, digitales y de integración al mercado laboral) y (ii) Capacitación técnica de acuerdo con el curso seleccionado. En el cuadro 3 se aprecia el número de horas sugeridas que se destinarán para cada curso:

Cuadro 3: Cursos ofrecidos y carga horaria aproximada

Cursos	# de vacantes	# de horas capacitación técnica	# de horas capacitación competencias para la empleabilidad	# total de horas de capacitación
Operario de almacén	125	100	109	209
Cajero Comercial	75	120	109	229
Ejecutivo de ventas y atención al cliente	700	120	109	229
Productor avícola	100	140	101	241
Técnico en Cosecha de frutas	900	140	101	241
Operador de sistemas de riego tecnificado	50	80	101	181
Operario de productos lácteos	275	120	101	221
Albañil	175	220	101	321
Auxiliar electricista	225	200	101	321

Instalador de productos maderables en obra	75	220	101	321
Instalador sanitario	125	210	101	311
Operador de volquete	100	100	101	201
Operador de equipos auxiliares	75	220	101	321

El número de becas asignado para el sector Comercio en esta convocatoria podrá variar³, debido a que en las bases de la primera convocatoria de la beca Jóvenes Bicentenario se estableció el procedimiento de Reserva de Beca por motivo de incapacidad médica, caso fortuito o de fuerza mayor. En ese sentido, los beneficiarios que se acogieron a dicho procedimiento accederán a una de las becas en el curso que les corresponda.

8. COBERTURA DE LA BECA

La beca cubre el costo total de los tres servicios que comprende el modelo de intervención señalados en el numeral 6. Asimismo, comprende los siguientes beneficios:

- Material didáctico (una Tablet⁴, paquete de datos de navegación, cuaderno, lapicero). La entrega de material se realizará en lugares establecidos dentro las regiones con demanda identificada (ver cuadro 1), y en caso existan beneficiarios provenientes de otras regiones, serán entregados en el domicilio consignado en el formulario de registro.
- Material de protección (mascarillas, protector facial, alcohol) y material de descarte (prueba rápida de Covid 19). Estos materiales serán entregados a los beneficiarios de los cursos vinculados al sector Construcción y Agroindustria, en los lugares donde se realizará las actividades formativas presenciales.
- Inducción para el uso de la plataforma virtual en la que se desarrollará la capacitación virtual.
- Diagnóstico sobre competencias para la empleabilidad y orientación sobre los resultados obtenidos.
- Capacitación integral alineada a la demanda del mercado laboral.

³ El número de becas de esta convocatoria se definirá antes del proceso de selección (18 y 19 de agosto), ya que en esa fecha se contará con la cantidad de reservas de beca que se hicieron en la primera convocatoria.

⁴ Los beneficiarios que culminen la capacitación serán acreedores de la Tablet, en caso los beneficiarios no logren culminar la capacitación deberán devolver el equipo.



- Paquete de salida⁵ que facilitará la búsqueda de empleo.
- Acceso a ofertas laborales a las que podrá postular el beneficiario.
- Acompañamiento durante los primeros meses de inserción laboral⁶.

9. REQUISITOS PARA POSTULAR

Puede participar toda persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) De 18 a 29 años⁷
- b) Contar con estudios de educación secundaria completa.
- c) Contar con DNI o carné de extranjería o permiso temporal de permanencia⁸
- d) No encontrarse matriculado en alguna institución de educación superior universitaria o no universitaria (universidad/instituto)⁹.
- e) No haber contado con empleo formal en los últimos 3 meses.
- f) No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con algún trabajador o prestador de servicios del MTP
- g) No haber sido condenado mediante sentencia consentida y ejecutoriada por delitos dolosos.

Además, se asignará una cuota del cinco por ciento (5%) del total de becas para aquellas personas que cumplan y acrediten los siguientes criterios:

- h) Personas con discapacidad¹⁰. El o la postulante sustentará su condición ya sea con el certificado de discapacidad, el carné de CONADIS o Declaración Jurada¹¹.

⁵ El paquete de salida comprende: i) Sesiones individuales de digitalización laboral, cuyo objetivo es dar retroalimentación en la búsqueda de empleo a través de medios digitales, ii) Orientación para la obtención del Certificado Único Laboral – CUL, iii) Orientación para el uso de las principales Bolsas de Trabajo del país, incluyendo Empleos Perú, iv) seguimiento y asesoría durante los procesos de selección en los que participes por un periodo de 3 meses.

⁶ El acompañamiento laboral está dirigido a los beneficiarios que lograron insertarse a un puesto de trabajo vinculado al curso recibido, según las características detalladas en el numeral 6 Modelo de Intervención de la Beca Jóvenes Bicentenario.

⁷ Se considerará a los jóvenes que tengan 18 años cumplidos al momento de la postulación. Asimismo, no se considerará a aquellas personas que al momento de la postulación hayan cumplido 30 años.

⁸ No se aceptará pasaporte ni otro documento

⁹ No se incluyen a instituciones de capacitación de idioma extranjero y CEPTROS.

¹⁰ El servicio de capacitación ofrecido en esta convocatoria no contará con herramientas ad hoc para personas con discapacidad por lo que, de ser el caso, el postulante con discapacidad deberá contar con el apoyo de una persona para realizar las actividades formativas, tanto virtuales y presenciales.

¹¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del DL N°1468 las personas con discapacidad pueden acreditar su condición de tal ante las autoridades competentes, a través del certificado de discapacidad, la Resolución de Presidencia de inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, su carné de inscripción en el mismo, o de un certificado médico o informe médico emitido por un profesional médico de la especialidad que corresponda o médico general en caso de deficiencias evidentes que configuren discapacidad. En caso no contar con alguno de estos documentos pueden presentar una Declaración Jurada a manera excepcional la cual puede estar sujeta a fiscalización posterior. No se aceptará documentación distinta a la señalada, tales como fotos de radiografías, recetas médicas u otros similares.

- i) Encontrarse en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000 o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones de Educación (REBRED).
- j) Hijos o hijas (acreditado con partida de nacimiento) de personas inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000 o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (REBRED).
- k) Personas beneficiarias¹² de las acciones de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para el seguimiento de acciones a favor de los deudos de las personas fallecidas y de las personas que sufrieron lesiones de gravedad en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre y el 1 y 3 de diciembre de 2020¹³.

Toda información que provea el o la postulante tendrá el carácter de declaración jurada. El MTPE verificará la información provista por los y las postulantes durante el proceso de postulación o en un proceso de verificación posterior, mediante los medios de constatación correspondientes. Del mismo modo, quedará automáticamente descalificado/a del proceso y se tomará las medidas legales correspondientes si se llegará a establecer que él o la postulante ha declarado información falsa, e informará a la autoridad competente a fin de que proceda conforme a sus competencias.

10. PROCESOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECA

10.1. Convocatoria y Difusión

La información de las becas se difundirá a través de la página web de Beca “Jóvenes Bicentenario”: <http://empleosperu.gob.pe/becajovenesbicentenario/>, en el portal de “Empleos Perú” <https://www.empleosperu.gob.pe/#/> y en el módulo de capacitación <http://mtpe.trabajo.gob.pe/capacitacionlaboral/>. La difusión será a través de medios de comunicación y las redes sociales del MTPE.

Las acciones de difusión tienen el objetivo de brindar información general sobre la beca, los requisitos que se deben cumplir, las etapas del proceso, cronograma y otros datos relevantes, así como informar que el registro se realizará a través de un formulario virtual.

¹² Se considerará a las personas que se encuentren en la base de datos de la Comisión.

¹³ Resolución Suprema N° 271-2020-JUS.

La convocatoria se iniciará de acuerdo con el cronograma establecido en las presentes bases (ver anexo 2).

10.2. Postulación y Selección

Este proceso consta de tres (3) etapas (ver flujo del proceso en anexo 3) que se detallan a continuación:

Etapa 1: Registro

Se realizará de forma virtual, conforme a los siguientes pasos:

- **Paso 1:** El o la postulante revisa la información general sobre la beca y los cursos ofrecidos, los requisitos que debe cumplir, las etapas y los plazos, a través de los canales informativos descritos en el numeral 10.1 y/o realiza sus consultas a través del correo **becajovenesbicentenario@trabajo.gob.pe**¹⁴, durante toda la etapa 1, las cuales serán absueltas en el mismo periodo.
- **Paso 2:** El o la postulante deberá completar el “formulario de registro” (ver anexo 4), disponible en la página web de la Beca “Jóvenes Bicentenario”, en el cual registrará de manera obligatoria los datos personales e información solicitada. Cabe precisar que el correo electrónico que se consigne en el formulario de registro deberá ser el de uso personal del postulante, el cual no puede ser utilizado por otra persona en la presente convocatoria. Se debe tener en cuenta que el sistema de selección toma en consideración los correos declarados con anterioridad en el formulario de registro y en caso de detectar correos ya registrados el sistema no les permitirá culminar con el proceso de selección.

Asimismo, seleccionará el curso de su interés al que postulará. Dicha información será tomada en cuenta por el MTPE para asignar las vacantes de acuerdo con la disponibilidad de cada curso.

¹⁴ Los postulantes podrán realizar sus consultas durante el tiempo que dure la convocatoria, según el cronograma adjunto en las presentes bases.

La información que el o la postulante consigne en el formulario de registro tendrá carácter de declaración jurada, la cual podrá ser sometida a verificación durante el proceso de selección o posterior a él. En caso se determine que parte o el total de la información consignada en el formulario es falsa, el o la postulante quedará automáticamente descalificado/a del proceso, sin perjuicio de las acciones legales que hubiera lugar.

Una vez completado y enviado el formulario de registro, no se podrá modificar la información consignada, excepto en casos de error de tipeo de datos de contacto¹⁵, siempre y cuando sea advertido por el postulante o por el Comité Evaluador cuando realice la verificación de información.

- **Paso 3:** Los y las postulantes que cumplan con todos los requisitos señalados en la numeral 9, recibirán un correo electrónico del MTPE informándole sobre los pasos que deberá seguir para rendir la prueba de competencias. De la misma manera, aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos indicados en las presentes bases recibirán un correo electrónico señalando que no pasan a la siguiente etapa.

Etapa 2: Prueba de competencias

El o la postulante que cumpla con los requisitos mínimos para postular a la beca, deberán rendir la prueba de competencias, la cual permitirá evaluar si el perfil del postulante se ajusta al curso al que postula. De no rendir la prueba en el plazo establecido en el cronograma¹⁶ (anexo 2), quedará automáticamente descalificado.

Asimismo, el o la postulante tendrá opción para rendir la prueba una sola vez en esta convocatoria y deberá realizarla siguiendo las indicaciones y el tiempo establecido. Para ello, el o la postulante debe contar con una computadora (PC o Laptop) con acceso a internet para realizar la prueba.

¹⁵ Como datos de contacto se contempla el DNI, nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico.

¹⁶ En caso el cronograma presente alguna variación este será aprobado por la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales y comunicará sobre la variación a la Dirección General de Promoción del Empleo y Dirección del Servicio Nacional del Empleo.

En caso el postulante no haya recibido el usuario y contraseña para acceder a la prueba, tiene la responsabilidad informarlo al correo becajovenesbicentenario@trabajo.gob.pe, así como reportar otros problemas que puedan surgir durante el desarrollo de esta.

Tener en cuenta que el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa puede variar según el curso al cual se postula. Las evaluaciones de competencias buscan tener una aproximación al perfil del postulante, por lo que no debe ser considerada como una evaluación de conocimientos.

El Comité Evaluador establecerá el puntaje mínimo que deberán alcanzar los postulantes para pasar a la siguiente etapa del proceso. Todos aquellos que cumplan con el puntaje mínimo, independientemente de su puntaje, pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3: Selección

Si el número de postulantes aprobados en la etapa anterior es mayor al total de becas programadas, la selección de beneficiarios se realizará de manera aleatoria (ver más detalle en el anexo 5), conforme a los pasos necesarios para realizar una evaluación de impacto experimental:

Paso 1: El Comité Evaluador publicará los códigos y nombres¹⁷ de las personas que lograron pasar la prueba de competencias.

Paso 2: El Comité Evaluador remitirá a la Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE) las listas codificadas y anónimas por cada curso que obtuvieran el puntaje mínimo requerido, a fin de que realice el proceso de selección aleatoria.

Paso 3: La DGPE realizará, a través de un acto público, la selección aleatoria entre todos los y las postulantes aptos/as (que alcanzaron el punto mínimo establecido por el Comité Evaluador). El acto público contará con la participación de un Notario Público, el cual garantizará la transparencia de la selección de

¹⁷ Solo se publicarán los códigos en un primer momento mientras que los nombres se publicarán una vez finalizado el sorteo a fin de cuidar la transparencia en el proceso de aleatorización.

3000 beneficiarios/as, una lista de reemplazos¹⁸ y una lista de grupo control¹⁹, esta última para fines de la evaluación de impacto, entre aquellos que no consiguieron una beca.

Respecto a las personas que postulan bajo los requisitos señalados en los literales h), i), j) y k) del numeral 9²⁰, y que hayan obtenido el puntaje mínimo en la prueba de competencias (etapa 2) accederán al sorteo del cinco por ciento (5%) del total de las becas asignadas. Los postulantes acreditados que no fueron beneficiados en ese 5% participarán nuevamente en el sorteo, con el resto de los postulantes del sorteo para el noventa y cinco por ciento (95%) de becas restantes. De igual manera, entrarán al sorteo, los postulantes que no acreditaron su condición de acuerdo con los literales i h), i), j) y k) del numeral 9.

Paso 4: Una vez que la DGPE ha culminado el proceso de selección aleatoria, remite los resultados de esta al Comité Evaluador para que proceda con la publicación de los códigos beneficiarios y la lista de reemplazos en la página web Beca “Jóvenes Bicentenario”. De existir cambios, por no comunicaciones de beneficiarios, se actualizará dicha relación con lista de reemplazos.

10.3. Otorgamiento y aceptación de becas

El Comité Evaluador comunicará vía correo electrónico, a los y las postulantes que han sido seleccionados como beneficiarios de la beca, adjuntando el formato de Aceptación de Beca generado por el MTPE, para que cada postulante complete la información solicitada (ver anexo 6), en los plazos establecidos en el cronograma (anexo 2).

Las respuestas que sean enviadas a través de otros medios no serán consideradas como válidas. Asimismo, de no responder en los plazos establecidos, se entenderá que el o la postulante ha declinado a la beca, perdiendo su condición de seleccionado/a.

¹⁸ Reemplazos se refiere a los jóvenes que pasaron las etapas 1 y 2, que no fueron seleccionados como beneficiarios de manera aleatoria, quedando en lista de espera; es decir, con la posibilidad de convertirse en beneficiario en caso un seleccionado desista o pierda la beca.

¹⁹ Es aquel grupo que debido al proceso de aleatorización no tendrá acceso a una vacante durante la implementación de la Beca Jóvenes Bicentenario, con el fin de obtener resultados para la evaluación de impacto se le hará seguimiento durante dicho proceso.

²⁰ La documentación adjuntada en el Formulario de Registro será verificada durante el proceso de rendición de la prueba de competencias.

La lista final de los y las beneficiarios será publicada en la página web de la beca “Jóvenes Bicentenario”.

10.4. Desistimiento o no aceptación de la beca

El desistimiento se da cuando el beneficiario expresamente desista a la capacitación que viene recibiendo, previa aceptación y asignación de la beca.

La no aceptación se da cuando el beneficiario no completa ni envía el formato de Aceptación de beca en el plazo estipulado según el cronograma establecido (ver anexo 2).

En ambos casos la beca será reasignada entre aquellos postulantes de características similares que son aptos y que se encuentran en la lista de reemplazos, teniendo en cuenta el orden arrojado en la aleatorización realizada en acto público de la etapa 3.

En cualquiera de los dos casos, se le enviará una comunicación vía correo electrónico informando que, como consecuencia de su desistimiento o no aceptación de la beca, su vacante será puesta a disposición de un reemplazo.

11. EL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador actuará de manera autónoma, y sus decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

11.1. Conformación:

El Comité Evaluador estará conformado por tres miembros titulares y tres suplentes, del personal de Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales, quienes serán designados mediante memorándum.

11.2. Funciones:

- a. Resolver aquellos casos excepcionales que se identifiquen a consecuencia de alguna falla técnica del Formulario de Registro durante la etapa de postulación.
- b. Establecer el puntaje mínimo requerido de aprobación de la prueba de competencias.
- c. Remitir a la Dirección General de Promoción del Empleo las listas codificadas e innominadas de los postulantes que superaron el

puntaje mínimo requerido a fin de que realice el proceso de selección aleatoria en caso el número de postulantes aptos exceda el número de becas.

- d. Acompañar el procedimiento aleatorio de asignación de becas a fin de que se ejecute de manera transparente e imparcial.
- e. Remitir la lista de postulantes aptos a la DGPE para que proceda a seleccionar a los y las postulantes conforme al Paso 3 del proceso de selección.
- f. Verificar que el 5% de las becas asignadas a personas con discapacidad o registradas en el RUV o el REBRED, cumplen los requisitos señalados.
- g. Comunicar a los beneficiarios/as, a través del correo electrónico becajovenesbicentenario@trabajo.gob.pe, el otorgamiento de la beca.
- h. Gestionar la publicación de la lista final de los beneficiarios/as en el portal.
- i. Realizar la reasignación de becas para los casos que corresponda según la lista de reemplazos aleatoria por curso.
- j. Realizar las acciones pertinentes para resolver y/o gestionar de manera adecuada los casos no previstos en las presentes Bases.

12. Pérdida de beca

Es la sanción impuesta por el MTPE al beneficiario/a que incurra en cualquiera de las siguientes causales:

- 14.1 Haber consignado información falsa u omitido información durante el proceso de selección.
- 14.2 Haber acumulado más de 2 inasistencias durante la primera semana de capacitación (horas sincrónicas). A partir de ello, en un plazo de hasta tres (3) días calendario para reasignar las becas y comunicar a nuevos/as beneficiarios/as (seleccionados de la lista de reemplazos) la asignación de la beca obtenida.
- 14.3 Haber acumulado un total de inasistencias equivalente al 15% del total horas sincrónicas durante la capacitación.

La pérdida de la beca implica el impedimento de participar en convocatorias posteriores de programas del MTPE por el periodo de un año a partir de la comunicación del MTPE.

ANEXOS

Anexo 1: Distribución de horas para la capacitación laboral

Módulos y distribución de horas por unidades de aprendizaje de capacitación en competencias para la empleabilidad del sector Comercio

Módulos	Unidades de aprendizaje	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Total horas
Competencias Digitales	ABC digital	4.5	1.5	6
	Excel	4	4	8
	Power Point	4	4	8
Competencias cognitivas	Habilidades lectoras para el trabajo	4.5	3.5	8
	Aprender a aprender	4.5	3.5	8
	Habilidades matemáticas para el trabajo	4.5	3.5	8
Competencias Socioemocionales	Conociéndome y Gestionando mis emociones	8	5	13
	Mejorando mis relaciones interpersonales en el trabajo	8	5	13
	Enfrentando mis desafíos laborales	8	6	14
	Motivación para el aprendizaje virtual	3	2	5
Integración al Mercado Laboral	Empleabilidad: todo lo que debes saber de tu relación laboral	5	3	8
	Herramientas para la búsqueda de empleo	7.5	2.5	10
Total		65.5	43.5	109

Módulos y distribución de horas por unidades de aprendizaje de capacitación en competencias para la empleabilidad del sector Agroindustria y Construcción

Módulos	Unidades de aprendizaje	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Total horas
Competencias Digitales	ABC digital	4.5	1.5	6
	Excel	4	4	8
Competencias cognitivas	Habilidades lectoras para el trabajo	4.5	3.5	8
	Aprender a aprender	4.5	3.5	8
	Habilidades matemáticas para el trabajo	4.5	3.5	8

Competencias Socioemocionales	Conociéndome y Gestionando mis emociones	8	5	13
	Mejorando mis relaciones interpersonales en el trabajo	8	5	13
	Enfrentando mis desafíos laborales	8	6	14
	Motivación para el aprendizaje virtual	3	2	5
Integración al Mercado Laboral	Empleabilidad: todo lo que debes saber de tu relación laboral	5	3	8
	Herramientas para la búsqueda de empleo	7.5	2.5	10
Total		61.5	39.5	101

Cursos ofrecidos y distribución de horas aproximadas de capacitación en competencias técnicas

Curso	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Total horas sugeridas
Operario de almacén	60	40	100
Cajero Comercial	72	48	120
Ejecutivo de ventas y atención al cliente	72	48	120
Productor avícola	84	56	140
Técnico en Cosecha de frutas	84	56	140
Operador de sistemas de riego tecnificado	48	32	80
Operario de productos lácteos	72	48	120
Albañil	154	66	220
Auxiliar electricista	140	60	200
Instalador de productos maderables en obra	147	63	210
Instalador sanitario	154	66	220
Operador de volquete	70	30	100
Operador de equipos auxiliares	154	66	220

Anexo 2: Cronograma de Postulación

Etapa	Proceso	Cronograma	Responsable
Convocatoria y difusión	Convocatoria y difusión	13 de julio de 2021	MTPE
Postulación y selección	Inscripción y llenado de formulario de registro	Del 13 al 30 de julio de 2021	Postulante
	Envío de usuario y clave para aplicar la prueba de competencias	Del 04 al 05 de agosto de 2021	MTPE
	Aplicación de prueba de competencias	Del 06 al 10 de agosto de 2021	MTPE
	Verificación de la información declarada y revisión de documentos presentados	Del 12 al 17 de agosto de 2021	MTPE
	Selección	Del 18 al 19 de agosto de 2021	MTPE
Otorgamiento y aceptación de becas	Envío de comunicación y formato de aceptación de beca	20 de agosto de 2021	MTPE
	Aceptación de becas	Del 21 al 25 de agosto de 2021	Postulante
	Reasignación de vacantes y aceptación de becas	Del 27 de agosto al 1 de setiembre de 2021	MTPE
	Publicación de lista de beneficiarios seleccionados	02 de setiembre de 2021	MTPE
Desarrollo de la formación ²¹	Matricula de beneficiarios a los cursos	Del 06 al 08 de setiembre de 2021	MTPE y entidades de capacitación
	Entrega de material didáctico e inducción a la plataforma	Del 17 al 24 de setiembre de 2021	Entidad de Capacitación
	Inauguración e inicio de clases	27 de setiembre de 2021	MTPE y entidades de capacitación
	Fin de clases ²²	18 de marzo del 2022	MTPE y entidades de capacitación

²¹ Las fechas consignadas para esta etapa podrían sufrir variaciones.

²² Fecha máxima de fin de clases.

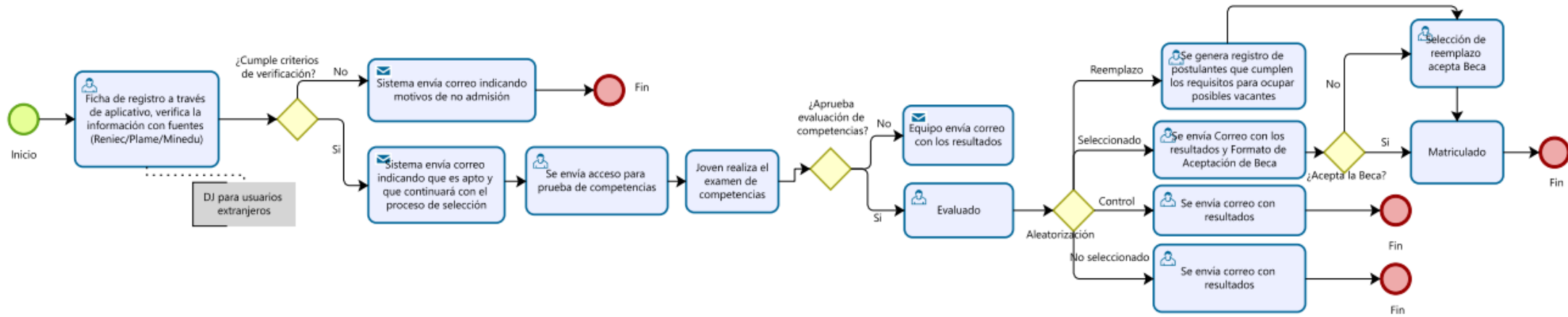


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

Anexo 3: Flujo Postulación y Selección





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

Anexo 4: Formulario de registro



Inicio

¡Qué es?

Cursos

Proceso de inscripción

Datos Personales

Tipo de Documento:* Documento de identidad

Nombres:* Apellido Paterno:* Apellido Materno:*

Sexo:* Hombre Mujer Estado civil:* F. Nacimiento:* O años, O meses

¿Tu dirección es la misma del DNI? Si

Dirección:* Referencia:

Departamento:* Provincia:* Distrito:*

Teléfono de contacto:* Celular:*

Correo electrónico:* Confirma tu correo:*

Correo alternativo:* ¿Eres jefe de hogar?

¿Tienes hijos?

Información educativa

Grado escolar alcanzado * Grado aprobado: *

¿Has estudiado una carrera?

¿Actualmente te encuentras matriculado en algún centro o programa de enseñanza regular?

Situación Laboral

En algún momento en los últimos tres meses (incluyendo hoy) ¿has trabajado para una empresa formal (con RUC) como asalariado?

En algún momento en los últimos tres meses ¿has trabajado al menos una hora en tu propio negocio, para un miembro del hogar o para otra persona o institución?

¿Has hecho algo para conseguir trabajo durante el 2021?

¿Por qué no buscaste trabajo? *

NOTA:

1. **Asalariado/dependiente formal:** Que trabaja contratado por una empresa formal a cambio de un salario o sueldo.
2. **Asalariado/dependiente informal:** Que trabaja contratado por una empresa no formal a cambio de un salario o sueldo.
3. **Sueldo:** Es la remuneración que se otorga mensualmente o quincenalmente a los empleados, pudiendo estar sujeto o no a descuentos de ley. El pago sólo podrá ser en efectivo.
4. **Salario:** Es la remuneración que se otorga semanalmente o quincenalmente a un obrero, pudiendo estar sujeto o no a descuentos de ley. La remuneración sólo podrá ser en efectivo.

Si pudieras elegir ¿cómo preferirías trabajar? *

¿Has trabajado alguna vez por alguna remuneración económica?

Medios para Capacitación

¿Cuentas con un espacio en tu casa exclusivo para estudiar o trabajar?

¿Cuentas con internet en casa? *

¿Cuentas con algún equipo para conectarte a capacitaciones virtuales?



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

B E C A JÓVENES BICENTENARIO

Información Personal

Si no logramos comunicarnos contigo, indica los nombres y apellidos de dos contactos adicionales

Nombre del Contacto 1*	<input type="text" value="Nombre del Contacto 1"/>	Vínculo con el contacto 1*	<input type="text" value="Seleccione..."/>
Correo electrónico del contacto 1:*	<input type="text" value="Correo electrónico"/>	Teléfono del contacto 1*	<input type="text" value="Telefono"/>
Nombre del Contacto 2*	<input type="text" value="Nombre del Contacto 1"/>	Vínculo con el contacto 2*	<input type="text" value="Seleccione..."/>
Correo electrónico del contacto 2:*	<input type="text" value="Correo electrónico"/>	Teléfono del contacto 2*	<input type="text" value="Telefono"/>
Actualmente vives con *	<input type="text" value="Seleccione..."/>		
¿Cuál es el idioma o lengua materna que aprendiste a hablar en tu niñez?*	<input type="text" value="Seleccione..."/>		
¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por tu padre?*	<input type="text" value="Seleccione..."/>		
¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por tu madre?*	<input type="text" value="Seleccione..."/>		
<input type="checkbox"/> ¿Tienes Licencia de conducir?			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Observaciones adicionales

¿Tienes algún parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad con algún trabajador del MTPE? (Incluye funcionario, servidor y/o prestador de servicios)

¿Ha sido condenado mediante sentencia consentida y ejecutoriada por delitos dolosos?

¿Cuál es tu principal motivación para postular al Programa?*

¿Has sido anteriormente beneficiario del Programa Jóvenes Productivos o Impulsa Perú del MTPE?

¿Has tomado cursos en línea anteriormente?

¿Has tomado cursos de capacitación presencial?

Elija una respuesta del 1 al 10 donde 1=Nada probable y 10=Totalmente probable

De aquí a 12 meses ¿Con cuánta probabilidad crees que encuentres trabajo?*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Estarás trabajando como dependiente o en tu propio negocio?*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Tendrás un mayor salario al que tenías (tienes) en tu último (actual) trabajo? *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Tendrás mejores habilidades laborales de las que tienes? *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Qué tan bien describen tu personalidad los siguientes enunciados?

... eres reservado(a)*

... generalmente eres confiable*

... tiendes a ser flojo(a)*

... relajado(a), manejas bien el estrés*

... tienes pocos intereses artísticos*

...eres extrovertido(a), sociable*

... tiendes a encontrar defectos en los demás*

... eres detallista en tu trabajo*

... te pones nervioso(a) fácilmente*

... tienes una imaginación activa*



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

¿Qué tanto te describe cada una de las expresiones mencionadas a continuación?

Algunas veces, nuevas ideas y proyectos me distraen de mis proyectos e ideas anteriores*

Seleccione...

Los contratiempos no me desaniman*

Seleccione...

Me obsesiono con ideas o proyectos por un tiempo, pero pierdo el interés rápidamente*

Seleccione...

Soy una persona muy trabajadora*

Seleccione...

Frecuentemente me pongo una meta, pero más persigo una diferente*

Seleccione...

Tengo dificultades para mantener mi concentración en proyectos que toman más de unos cuantos meses en completarse*

Seleccione...

Termino todo lo que comienzo*

Seleccione...

Pongo mucho esfuerzo en los trabajos que realizo, mucho más de lo normal*

Seleccione...

Medio de difusión

¿Cómo se enteró del programa?

Seleccione...

Cursos de Interés

Cursos de Interés

Seleccione...

¿Cual es el horario de preferencia para seguir los cursos de capacitación?*

Seleccione...

Declaracion Jurada

Estimado postulante, para finalizar el proceso de registro es necesario que realice las siguientes declaraciones:

Declaro bajo juramento:

- Que, los datos consignados en los documentos e información que presento para acceder a la Beca Jóvenes al Bicentenario son veraces y exactos. De comprobarse falsedad en lo declarado me someto a las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, ley de Procedimiento Administrativo General y en el Código Penal.
- Haber revisado los términos y condiciones del tratamiento de datos personales [Consentimiento para el tratamiento de datos personales](#)
- Haber leído y estar de acuerdo con las bases para la selección de beneficiarios de la primera convocatoria de becas para la promoción del empleo juvenil Beca "Jóvenes Bicentenario". [Bases de la Convocatoria](#)



I'm not a robot



reCAPTCHA

[Privacy](#) - [Terms](#)

Grabar

Cancelar



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Como parte de los procesos establecidos para la **SEGUNDA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL BECA “JÓVENES BICENTENARIO”**, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) necesita realizar el tratamiento de datos personales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, la LPDP), solo se puede realizar el tratamiento de datos personales si se cuenta con el consentimiento del titular de los datos personales.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 13.5 del artículo 13 de la LPDP y el artículo 12 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el consentimiento del titular debe ser:

- Libre: sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular de los datos personales.
- Previo: con anterioridad a la recopilación de los datos o en su caso, anterior al tratamiento distinto a aquel por el cual ya se recopilaron.
- Expreso e Inequívoco: cuando el consentimiento haya sido manifestado en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento.

En tal sentido, el MTPE, como responsable del tratamiento de los datos personales, informa que aquellos que sean brindados, serán utilizados para los siguientes fines:

1. Informar sobre su exclusión o avance en los procesos de inscripción, evaluación y selección propios de las “Becas para el desarrollo de competencias en tecnologías de la información y la comunicación”.
2. Transferir sus datos a las empresas contratadas que forman parte del proceso de selección y contar con mecanismos para garantizar su uso correcto
3. Compartir los datos a las instituciones aliadas que tendrán a cargo el dictado de los cursos únicamente para el desarrollo de estos, en el caso que resulte beneficiado con una de las becas ofrecidas.
4. Realizar comunicaciones por correo electrónico, llamadas a celular, mensaje de texto o WhatsApp conforme a las necesidades del MTPE, únicamente en el marco del proceso de selección de los beneficiarios de las **Becas para la promoción del empleo juvenil beca “Jóvenes Bicentenario”**
5. Sistematizar los datos personales para su uso en el banco de datos personales denominado: “Becas MTPE”.
6. Tratar los datos personales conforme al Principio de calidad, previsto en el artículo 8 de la LPDP; por lo que serán veraces, exactos, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados.

En este sentido, habiendo sido informado de la finalidad con la que se realizará el tratamiento de sus datos personales; de estar de acuerdo, sírvase marcar la casilla “he leído el formato de consentimiento de datos personales” y brindar su consentimiento al MTPE para que realice el tratamiento de sus datos personales haciendo clic en el botón “ACEPTO”.

Anexo 5: Protocolo de transparencia y seguridad para el proceso de aleatorización en la selección de postulantes

1. Objetivo

Orientar el proceso de asignación de becas, desarrollando con mayor detalle las bases de postulación, el proceso de selección y adjudicación de 3000 becas del piloto “Beca Jóvenes Bicentenario”.

2. Actores:

- **Comité Evaluador**, cuyas funciones se establecen el numeral 11.2 de estas bases.
- **Dirección General de Promoción del Empleo (en adelante, la DGPE)**
Encargado de realizar la selección aleatoria de los y las postulantes que hayan obtenido un puntaje superior al mínimo requerido de acuerdo con lo estipulado por el Comité Evaluador

3. Público objetivo

Miembros de la DGPE, integrantes del Comité Evaluador y postulantes que participan en el proceso de selección de la presente convocatoria.

4. Pasos del Protocolo que complementan y/o desarrollan las bases

Tras las etapas 2 y 3 del proceso de postulación y selección por parte del Comité Evaluador, corresponde a la DGPE cumplir el proceso de aleatorización señalado en el paso 3 de la Etapa 3 de Selección.

- A. La DGPE realizará una selección aleatoria entre todos los y las postulantes aptos que cumplieron el puntaje mínimo determinado por el Comité Evaluador respecto a la prueba de competencias aplicada para cada curso, como parte del proceso de transparencia a través de un acto público.

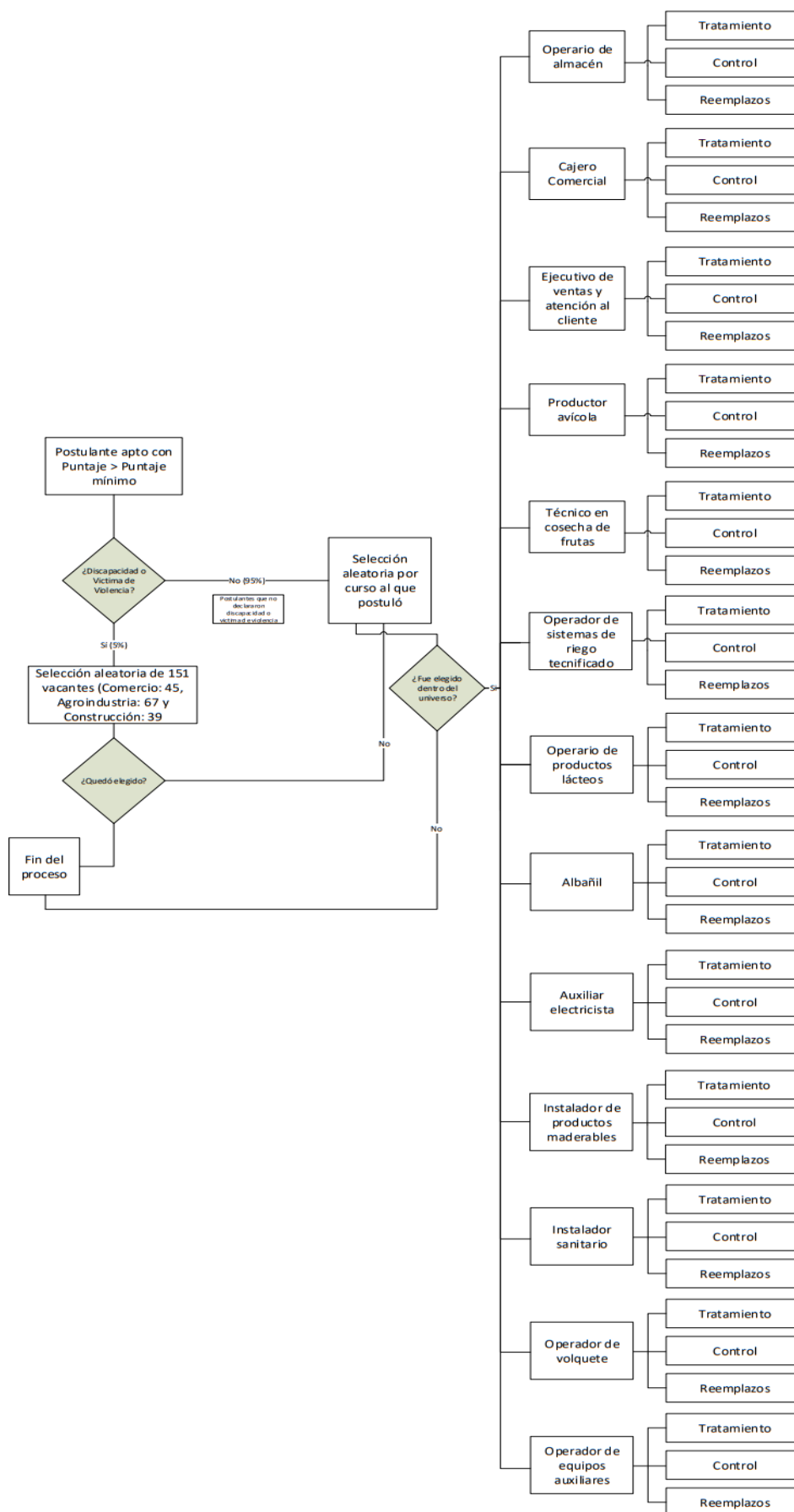
El proceso de selección se hará en el siguiente orden:

- a. Selección del 5% de becas para personas con discapacidad y víctimas de la violencia inscritas en el RUV y sus hijos e hijas y personas beneficiarias¹¹ de las acciones de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para el seguimiento de

acciones a favor de los deudos de las personas fallecidas y de las personas que sufrieron lesiones de gravedad en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre y el 1 y 3 de diciembre de 2020.

- i. De este grupo, se considera de lista postulantes aptos que hayan obtenido un puntaje igual o superior al mínimo requerido (postulantes elegibles).
 - ii. Se realizará selección aleatoria asignando el 5% de total de becas asignadas por curso.
 - iii. Aquellos postulantes que no sean seleccionados dentro de esta cuota podrán participar de la selección aleatoria del 95% restante.
- b. Selección del 95% de becas:
- i. Se considera a las personas que hayan alcanzado el puntaje mínimo según el curso seleccionado. (incluye a los no beneficiarios del grupo a).
 - ii. Se dividirá la muestra de acuerdo a los cursos. Se realizará una selección aleatoria de los y las beneficiarios/as del programa de capacitación.
- c. Una vez seleccionadas el proceso a) y b) se elaborará una lista de reemplazos y de controles de manera aleatoria entre aquellos que no consiguieron una beca.
- B. Estas listas serán elaboradas con la participación de un notario público, quien dará fe pública de que se han cumplido con los criterios de transparencia y objetividad de acuerdo con lo establecido en las bases.
- C. Una vez que la DGPE ha culminado el proceso de selección aleatoria, remite los resultados de esta al Comité Evaluador para que proceda con el otorgamiento de las becas.

Flujo de Aleatorización






PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

Anexo 6: Formato de Aceptación de Beca

Formato de Aceptación de Beca – Sector Comercio



B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO
2da CONVOCATORIA

Formato de Aceptación de Beca

Estimado participante:

Completando este formulario usted se compromete a cumplir con las obligaciones que se establezcan hasta su culminación.

***Obligatorio**

NOMBRES COMPLETOS (en mayúsculas) Ejm: FELIPE AUGUSTO *

Tu respuesta

APELLIDOS COMPLETOS (en mayúsculas) Ejm: TORRES PEREZ *

Tu respuesta

Documento de identidad *

DNI

Carné extranjería

Permiso temporal de permanencia

Número de DNI / Carné de Extranjería / Permiso Temporal de Permanencia *

Tu respuesta

Por lo cual me comprometo a cumplir con las obligaciones que se establezcan hasta su culminación.

Asimismo, declaro: *

Haber leído y estar de acuerdo con las bases para acceder a la beca.

Que la información proporcionada en mi postulación es veraz y que puede ser sometida a un proceso de fiscalización posterior.

Conocer que estaré exonerado del costo total del curso.

Conocer las sanciones a las que puede ser sometido en caso de incurrir en alguna falta.

Estar dispuesto a participar en procesos de selección laboral que se puedan generar a través de las Entidades de Capacitación y los Centros de Empleo a nivel nacional

AtrásEnviar



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

B E C A
JÓVENES
BICENTENARIO

Formato de Aceptación de Beca – Sector Agroindustria y Construcción



Formato de Aceptación de Beca

Estimado participante:

Completando este formulario usted se compromete a cumplir con las obligaciones que se establezcan hasta su culminación.

*Obligatorio

NOMBRES COMPLETOS (en mayúsculas) Ejm: FELIPE AUGUSTO *

Tu respuesta

APELLIDOS COMPLETOS (en mayúsculas) Ejm: TORRES PEREZ *

Tu respuesta

Documento de identidad *

- DNI
- Carné extranjería
- Permiso temporal de permanencia

Número de DNI / Carné de Extranjería / Permiso Temporal de Permanencia *

Tu respuesta

Por lo cual me comprometo a cumplir con las obligaciones que se establezcan hasta su culminación.

Asimismo, declaro: *

- Haber leído y estar de acuerdo con las bases para acceder a la beca.
- Que la información proporcionada en mi postulación es veraz y que puede ser sometida a un proceso de fiscalización posterior.
- Conocer que estaré exonerado del costo total del curso.
- Conocer las sanciones a las que puede ser sometido en caso de incurrir en alguna falta.
- Estar dispuesto a participar en procesos de selección laboral que se puedan generar a través de las Entidades de Capacitación y los Centros de Empleo.
- Estar dispuesto a trasladarme a la región con demanda identificada para las actividades formativas presenciales.

[Atrás](#)

[Enviar](#)